

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 22**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 18 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Miguel López Pérez, contra la empresa “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 3 de abril de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Alzar el embargo trabado sobre el derecho de arrendamiento financiero con opción a compra constituido a favor de la ejecutada “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, sobre la finca registral número 2.680 de Coslada, que figura inscrita a nombre de “Banco de Sabadell, Sociedad Anónima”.

Firme que sea la presente resolución, líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad del Coslada (Madrid), para que practique la correspondiente anotación de cancelación de embargo trabado sobre la finca reseñada, y solicitando se expida certificación de haberlo efectuado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de revisión a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Representaciones y Calefacción, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.196/12)